



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18.06.2013
DECRETO: N° 1.960/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
7. Ord. N° 267/2013, de fecha 14 de junio del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 267/2013, de fecha 14 de junio del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, el día jueves 20 de junio del año 2013, para efectuar el traslado de personas pertenecientes a los Establecimientos Educativos: Escuela Básica El Yeco, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela Básica Rural San José, además del Sr. UTP Comunal y DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes deberán participar de una Jornada de Capacitación sobre "Nuevas Bases Curriculares de Enseñanza Básica", a desarrollarse en la Ciudad de Viña del Mar.

HORARIO SALIDA : A las 07:45 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.960
18.06.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	FECHA	N°	HORA
18 JUN. 2013			16:00
SALIDA DOCUMENTO	FECHA	N°	HORA
19 JUN. 2013			16:30
NOMBRE			